



“2024-Año de la Defensa de la Vida la Libertad y la Propiedad”

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, Reunidos en Congreso,...

Sancionan con fuerza de ley

INSTITÚYESE EL 4 DE AGOSTO COMO EL “DÍA DEL ROTARIO ARGENTINO”

ARTÍCULO 1º. Instituyese el 4 de agosto como “Día del Rotario argentino”, en conmemoración del nacimiento de Luis Vicente GIAY, primer y único argentino que ejerció la presidencia de Rotary International.

ARTÍCULO 2º. El Ministerio de Educación de la Nación acordará a través del Consejo Federal de Educación con las autoridades educativas de las distintas jurisdicciones la incorporación de este día a los contenidos curriculares del sistema educativo, en sus distintos niveles y modalidades, educación formal y no formal para que consoliden y mantengan vivos los valores fundamentales expresados en los lemas oficiales rotarios: “dar de sí antes de pensar en sí” y “se beneficia más quien mejor sirve”.

ARTÍCULO 3º. Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional para disponer en los distintos ámbitos de su competencia la implementación de actividades específicas, en el mismo sentido que el dispuesto para la comunidad educativa en el artículo anterior de la presente ley.



“2024-Año de la Defensa de la Vida la Libertad y la Propiedad”

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

CRISTIAN RITONDO

ALEJANDRO FINOCCHIARO

MARIA FLORENCIA DE SENSI



“2024-Año de la Defensa de la Vida la Libertad y la Propiedad”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto es una reproducción del expediente 3181-D-2024.

En 1905 fue creado el “Rotary International” en los Estados Unidos de América, extendiéndose en forma inmediata en todo el mundo y conformando en la actualidad la Organización no Gubernamental más amplia del mundo constituida por 1.230.000 socios.

La institución tiene representación con sus clubes en más de 200 países, y su actuación se fundamente en siete áreas de interés que son, “Paz, Prevención y Resolución de Conflictos; “Prevención y Tratamiento de Enfermedades”; “Agua y Saneamiento”; “Salud Materno Infantil”; “Alfabetización y Educación Básica”; “Desarrollo Económico e Integral de la Comunidad” y el “Apoyo al Medio Ambiente”.

Los objetivos del Rotary son claros y limpios:

1. El desarrollo del conocimiento mutuo como ocasión de servir.
2. La observancia de elevadas normas de ética en las actividades profesionales y empresariales, el reconocimiento del valor de toda ocupación útil, y la dignificación de la propia en beneficio de la sociedad.
3. La puesta en práctica del ideal de servicio por todos los rotarios en su vida privada, profesional, y pública.
4. La comprensión, la buena voluntad y la paz entre las naciones, a través del compañerismo de personas que en ellas ejercen actividades profesionales y empresariales, unidas en torno al ideal de servicio.

Las actividades benéficas del Rotary son innumerables, y entre ellas se destacan las becas educativas.

Sin dudas, uno de los más ambiciosos proyectos del Rotary ha sido el Polio-Plus, un programa de vacunación masiva contra la poliomielitis, a la que el Rotary ha venido donando muy altas sumas de dinero y, aún más importante, decenas de miles de horas de voluntarios dedicados a esa cuestión.

En el círculo de los rotarios, no ha habido un argentino que haya destacado tanto como Luis Vicente GIAY, quien nació en la ciudad de Arrecifes —Provincia de Buenos Aires— el 04 de agosto de 1938 y dejó este mundo el 29 de agosto de 2020. Su compromiso y su trabajo dentro de la entidad fue tan intenso y de tal calidad que llegó a ejercer su presidencia mundial en el periodo 1996-1997.



“2024-Año de la Defensa de la Vida la Libertad y la Propiedad”

La obra de GIAY habla por sí misma, en la que se revela un espíritu esencialmente altruista y una incesante vocación por la transformación de la sociedad a través del Rotary. En definitiva, su trabajo de décadas en la organización resume el compromiso de los lemas oficiales rotarios: “dar de sí antes de pensar en sí” y “se beneficia más quien mejor sirve”.

La presidencia de GIAY también marcó un hito en la organización, al introducir importantes novedades que, desde un espíritu esencialmente innovador, produjo cambios de relevancia para los rotarios. Sin dudas, la transformación del sistema de subvenciones de La Fundación Rotaria constituye uno de los hitos esenciales de su gestión, tarea por la que en los años que vendrán será recordado y destacado como un ejemplo de eficiencia en su labor, a la vez de un modernizador y optimizador de la estructura.

No es esta propuesta de creación de un día específico para celebrar los valores rotarios algo extraño en el plano internacional. Quizás el ejemplo más cercano con el que contemos, tanto por proximidad geográfica como por el tiempo de sanción de la norma, sea el chileno, país cuyo congreso en diciembre de 2020 mediante la ley 21.291 estableció el 23 de febrero de cada año como el “Día Nacional del Rotario”.

Por la importancia que tiene para todos los rotarios argentinos, por los valores que inspiraron su accionar dentro del país y fuera de él y marcaron su actuación institucional, y por su espíritu eminentemente altruista es que consideramos relevante y necesario homenajear al “Rotary Club” y a sus integrantes en el país a través de la institución del 4 de agosto como “Día del Rotario Argentino”, por lo que solicitamos a los diputados nos acompañen con la sanción del presente.

CRISTIAN RITONDO

ALEJANDRO FINOCCHIARO

MARIA FLORENCIA DE SENSI